



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección del proceso de BOLSA DE EMPLEO DE PERIODISTA PARA GABINETE DE COMUNICACIÓN, Y CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, con las funciones inherentes al citado puesto, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada:

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Titulares

Presidente	Juan Carlos Sánchez López
Secretario	Marta J. Acosta Belamán
Vocal 1	Magdalena Ortiz Macías
Vocal 2	Francisco José Pérez Valero
Vocal 3	Noelia Del Pozo Martín
Asesor	Francisco Vadillo Solís

Suplentes

Presidente	Ignacio Candela Maeztu
Secretario	José Caballero Rodríguez
Vocal	Alberto Contreras Cervantes
Vocal	César Santos Hidalgo
Vocal	M. Asunción Leal Vicente

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la primera sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de la convocatoria, como en la normativa de aplicación a los citados procesos.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 27 de septiembre de 2024**, a las **9:00 horas**, en la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – 2ª Planta – Sala de Reuniones, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la constitución del Tribunal.

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de recursos Humanos

Julio César Fuster Flores